



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00028824-UNC-VDE#FP

VISTO

La solicitud de autorización presentada por el Prof. Miguel Ángel Escalane para realizar tareas en su carácter de Director y docente de la Maestría de Salud Mental (MSM), en el ciclo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO

Que las tareas de Director de la MSM representan un total de 3 hs. semanales en el período comprendido entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre del corriente año y las tareas docentes corresponden a lo establecido en el cronograma para el segundo año de la carrera.

Que el profesor Escalante revista como Profesor Asistente de Dedicación Exclusiva en la cátedra de Psicología Sanitaria de esta Facultad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la solicitud presentada por el Profesor Escalante a realizar actividades en su carácter de Director y docente de la Maestría de Salud Mental durante el año 2022 de acuerdo a la reglamentación vigente OHCS 05/00 y RHCS 626/06 y autorizar a percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

